

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-85-2023-GOREMAD/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO Y MAMPARAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO IEBR. N° 318 MI PEQUEÑO MUNDO, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20609264714	Fecha de envío :	13/10/2023
Nombre o Razón social :	GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.	Hora de envío :	23:41:51

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

solicito al área usuaria aclarar que tipo de espesor del perfil de aluminio a utilizar, NOTA (en el mercado Nacional sólo existe espesores de 1.35 y 1.75 mm), en las bases pide $4 \times 1 \frac{1}{2} = 1.5\text{mm}$ NO EXISTE EN EL MERCADO NACIONAL .

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 4°, de la LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, literal F Y H

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, d acuerdo a lo planteado por el postor, considerando el espesor de 1.75 mm; siendo esta medida superior a lo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null